

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200030500
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: JUAN PABLO GARCÍA RODRÍGUEZ
DEMANDADA: CARMEN EMILIA CARDONA

Solicita el apoderado del extremo demandante que este Despacho proceda al levantamiento del gravamen de AFECTACION DE VIVIENDA FAMILIAR, constituido por la demandada sobre un inmueble de su propiedad con el fin de evadir la responsabilidad de pagar al acreedor.

Para resolver la solicitud, tiene en cuenta el Juzgado que dicha petición la deben elevar los constituyentes ante el Juez de Familia, quien es el competente para conocer de la misma, ya que es la misma Ley 258 de 1996, en su artículo 4 que establece tal competencia, por lo anotado no se accede a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3dd28f89151eb37bc004244aac60fe1ea2915a9a80bbf3a0aa016b34eedef58

Documento generado en 29/01/2021 11:30:55 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**